



¿SON REGALOS SEGUROS LOS TELÉFONOS MÓVILES Y LOS JUGUETES INALÁMBRICOS? ¡¡ ELLOS Y ELLAS SON MÁS VULNERABLES !!

Estamos de nuevo en la antesala de las fiestas navideñas y de los regalos a los que va asociado, por lo que desde la Plataforma Estatal Contra la Contaminación Electromagnética/PECEM estimamos necesario informar a padres y madres de las alertas científicas de distintas instituciones europeas e internacionales sobre los graves riesgos para la salud de nuestras hijas e hijos por el uso de **dispositivos inalámbricos que emiten radiaciones electromagnéticas** (radiofrecuencias): teléfonos móviles, teléfonos inalámbricos, interfonos para la vigilancia de los bebés, dispositivos con Wi-Fi (e-books, tablets y smartphones), juegos y juguetes (de radiocontrol, intercomunicadores, radiotelefonos portátiles, consolas de videojuegos, ...), ...



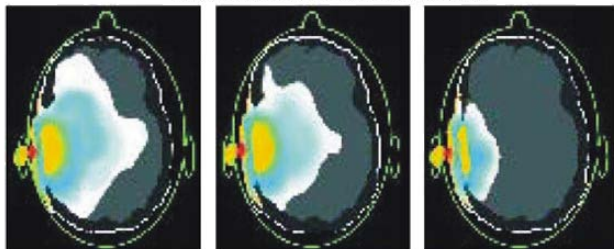
Para que como madres y padres tengamos la opción de protegerles y protegernos, debemos conocer estas alertas:



“No se puede contar en este momento con **ninguna seguridad respecto a la exposición crónica a radiaciones inalámbricas**” (1). Los niños son especialmente vulnerables a la exposición a campos electromagnéticos (1, 2 y 3) y numerosos organismos y asociaciones profesionales así lo confirman (4).

La bibliografía médica constata numerosas evidencias dentro de los límites legales de exposición a campos electromagnéticos a corto plazo (déficit de atención, hiperactividad, irritabilidad, problemas de concentración y memoria, prurito, molestias oculares, dermatitis, dolores musculares, cefalea, insomnio, ...) y en exposición crónica (electrohipersensibilidad, síndrome de fatiga crónica, depresión, fibromialgia, arritmias, problemas cardíacos, epilepsia, autismo, Alzheimer, Párkinson, infertilidad, problemas hormonales, leucemia e cánceres, ... (1).

Grado de penetración de las radiaciones del teléfono móvil en el cerebro



En las conclusiones del Informe BioInitiative se solicita la adopción urgente de medidas preventivas para reducir o minimizar la exposición del público a las radiaciones de radiofrecuencias (1).

Si la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer –IARC- de la OMS, clasificó en 2011 (5) las radiofrecuencias como posibles cancerígenas y su director dio consejos proteccionistas sobre el uso del teléfono móvil, en 2014 ya se presentan estudios (6). que las clasifican como cancerígeno conocido, al igual que el tabaco o el amianto, según los parámetros del IARC/OMS.

La Resolución 1815/2011 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa –APCE- (en la línea defendida por la Agencia Europea de Medioambiente, ya contemplada en alguna medida por el Parlamento europeo en 2009) recomienda a sus estados miembros “Tomar todas las medidas razonables para reducir la exposición a los campos electromagnéticos, especialmente a las radiofrecuencias emitidas por teléfonos móviles, y en particular la exposición en niños y jóvenes”. Medidas como:

- “Informar sobre los riesgos potenciales para la salud de los teléfonos inalámbricos DECT, los babyphones y otros aparatos eléctricos que emiten continuamente microondas pulsadas... y recomendar el uso de teléfonos con cable en los hogares, o en su defecto, modelos que no emitan permanentemente ondas pulsadas”.

- “.. Campañas de información dirigidas al profesorado, madres y padres y alumnado para advertirles de los riesgos específicos del uso precoz, indiscriminado y prolongado de los teléfonos móviles y de otros dispositivos inalámbricos”, primando para niños y niñas en general centros de enseñanza libres de contaminación electromagnética (Wi-Fi, teléfono móvil), con “conexión a internet por cable”.

En esta línea, en el estado español ya son varias las federaciones de madres y padres, vecinales, sindicales, ecologistas y de partidos políticos (6), colegios profesionales, parlamentos autonómicos, ayuntamientos... que denuncian este grave problema de salud pública que supone la exposición de la población a radiaciones electromagnéticas, y solicitan la aplicación de las recomendaciones de la AP del Consejo de Europa (2).

(1) Informe BioInitiative (2007/2012). Basado en la revisión de 3.800 estudios científicos y con la participación de la Agencia Europea de Medio Ambiente. Estudio referente en las declaraciones proteccionistas del parlamento europeo y el Consejo de Europa:

(2) Resolución 1815/2011 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa: “Peligros potenciales de los campos electromagnéticos”, a la que se han adherido Parlamentos como el Navarro y el Vasco, y ayuntamientos como el de Donostia.

(3) Resolución del Parlamento Europeo 2009 sobre las consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos.

(4) Colegio Oficial de Biólogos de Galicia, Sociedad Española de Protección Radiológica, Colegio Médico de Austria, Academias Americana y Alemana de Pediatría, Asociación Irlandesa de Médicos Ambientales, Colegio Superior de Salud Belga, Panel Presidencial del Cáncer, Oficina Federal Alemana para la Protección contra las Radiaciones, Comité Nacional Ruso de protección contra las Radiaciones no Ionizantes y Academia Rusa de las Ciencias Médicas, Autoridad Finlandesa de Radiación y Seguridad Nuclear, ...

(5) http://www.peccem.org/DocumentacionDescarga/Legislacion/IARC.WHO_31.05.11_cast.pdf

(6) Ver estudio sueco (Lennart Hardell): <http://www.lavanguardia.com/salud/2014/11/3/54419276672/movil-riesgo-cancer-estudio.html>

(6) http://www.apdr.info/electrocontaminacion/WIFI/documentos_base/Asturies/NOTA_DE_PRENSA_ASTURIAS_mayo2012.cas.pdf



Más información:
www.peccem.org

Contacto:
coordinacion@peccem.org